

D^a Cristina Mora Nevado, Alcaldesa-Presidenta en funciones del Ilmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las facultades que le confiere la Legislación Vigente, dicto el siguiente,

DECRETO:

Visto el Informe – Propuesta Director General para el Gestión y el Desarrollo de las Personas de fecha 13 de agosto de 2026 en el que se indica:

“**PRIMERO.-** Que en Junta de Gobierno Local de fecha 21 de noviembre de 2025, por Delegación del Sr. Alcalde, se acordó aprobar la convocatoria y las bases específicas que rigen el procedimiento de provisión de cuatro plazas de funcionario/a de carrera, Subinspector/a del Servicio de Policía Local, en promoción interna, mediante el sistema de concurso-oposición, correspondientes a la oferta de empleo público del año 2022, 2023 y 2024.

Esta convocatoria se ha regido por lo dispuesto en las citadas bases específicas, y por las bases generales que fueron rectificadas en los términos publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 47, de 25 de febrero de 2014.

SEGUNDO.- Que mediante Resolución nº 2026/710 del Sr. Alcalde Presidente de fecha 20 de febrero de 2026 se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la cobertura de las plazas mencionadas.

TERCERO.- Que una vez realizado todo el proceso de selección en sus fases de concurso y oposición, así como las correspondientes calificaciones del mencionado proceso en régimen de promoción interna, en el acta del Tribunal calificador de fecha 27 de julio de 2026, publicada mediante anuncio del Tribunal calificador de fecha 30 de julio de 2026, se propone a esta Alcaldía Presidencia el nombramiento como funcionarios de carrera con la categoría de Subinspector del Servicio de Policía Local, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales, a las siguientes personas una vez presentada y comprobada la documentación exigible según la convocatoria para acceder al nombramiento:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Fecha	20/08/2026 11:33:46	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM			
		Página	1/4	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV762YIJBF7SBTCHYFABCEA	Fecha	21/08/2026 09:12:19	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV762YIJBF7SBTCHYFABCEA			
		Página	1/4	

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	TOTAL
1	GARCÍA HERNÁNDEZ, CARLOS ANTONIO	***2867**	14,018
2	FUENTES FERREIRO, VICENTE	***6204**	13,962
3	GARCÍA MAROTO, RAÚL	***9088**	13,352
4	URDIALES VARELA, SERGIO	***0630**	13,194

CUARTO.- En el Informe económico adjunto, de fecha 12 de agosto de 2026 se informa de la consignación presupuestaria y de la situación de las plazas, que se identifica con los códigos de puestos POL-19-B003, POL-19-B010, POL-19-B011 y PL19B002. Los tres primeros códigos, tras la aprobación de la modificación de la codificación de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos autónomos, acordado en Junta de Gobierno Local de fecha 07 de noviembre de 2025, ha pasado a ser el PL19B003, PL19B010 y PL19B011.

QUINTO.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de las bases generales de los procesos selectivos para la provisión de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Fuenlabrada, y artículo 102.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 136.1 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/1986) y 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, esta Alcaldía-Presidencia es competente para proceder al nombramiento de Personal Funcionario de carrera.”

Visto el informe de intervención de fecha 17 de agosto de 2026.

A la vista de lo anteriormente expuesto, HE RESUELTO:

1. Nombrar a las siguientes personas, como funcionarios de carrera, con la categoría funcional de Subinspector del Servicio de Policía Local, Grupo A-2, Escala de Administración Especial y Subescala Servicios Especiales, con los derechos y deberes administrativos y económicos que le correspondan:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Fecha	20/08/2026 11:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Página	2/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV762YIJBFFT7SBTCHYFAFBCEA	Fecha	21/08/2026 09:12:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV762YIJBFFT7SBTCHYFAFBCEA	Página	2/4



Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CÓDIGO RPT
1	GARCÍA HERNÁNDEZ, CARLOS ANTONIO	***2867**	PL19B003
2	FUENTES FERREIRO, VICENTE	***6204**	PL19B011
3	GARCÍA MAROTO, RAÚL	***9088**	PL19B010
4	URDIALES VARELA, SERGIO	***0630**	PL19B002

2. Ordenar la publicación de los presentes nombramientos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada, con la advertencia que los interesados, contra la anterior resolución, que agota la vía administrativa, pueden interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Auxiliar administrativo y tal y como prevé el artículo 8 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en la redacción dada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde esta notificación. (art. 46 de la antecitada Ley).

Sin perjuicio de lo anterior, con carácter potestativo y previo, pueden interponer recurso de reposición en el plazo de un mes y en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 52 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Igualmente, se puede utilizar cualquier otro recurso previsto en la Ley que a su derecho interese.

1. Notificar a los interesados este nombramiento a los efectos oportunos. La toma de posesión se efectuará en el plazo máximo de un mes desde la fecha en que sea notificado a los aspirantes su nombramiento como funcionarios de carrera.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Fecha	20/08/2026 11:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Página	3/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV762YIJBF7SBTCHYFABCEA	Fecha	21/08/2026 09:12:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV762YIJBF7SBTCHYFABCEA	Página	3/4



En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en funciones de lo que como Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe, en Fuenlabrada a la fecha que figura en este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Alcaldesa-Presidenta en funciones
D^a. Cristina Mora Nevado (D.A 2026/2886)

Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local
D. Eulalio Ávila Cano

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Fecha	20/08/2026 11:33:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Firmado por	CRISTINA MORA NEVADO (Concejala)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7622K5FQF5X6U2WB6XL5JQIM	Página	4/4



CSV (Código de Verificación Segura)	IV762YIJBF77SBTCHYFAFBCEA	Fecha	21/08/2026 09:12:19
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV762YIJBF77SBTCHYFAFBCEA	Página	4/4

